

RECIBOS COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2020/2021

Se informa a las familias de los alumnos usuarios del servicio de comedor escolar que el pago de recibos se hará de la siguiente forma:

- Durante este curso no se seguirá el sistema de prorrateo por lo tanto se pasarán los recibos de forma mensual, siendo el primero en el mes de octubre y el último en el mes de junio.
- Por razones organizativas y de contratación de personal de la empresa adjudicataria, HOTELMA S.A., es obligatorio que la familia esté de **alta de forma continuada** en el servicio desde el mes de octubre hasta final de curso.
- Las cantidades objeto de devolución, por causas debidamente justificadas, serán efectuadas en el mes de JUNIO previa petición por escrito a la secretaría del centro.
- La devolución bancaria de un recibo traerá como consecuencia la pérdida del uso del servicio de comedor escolar y para reincorporarse de nuevo la familia deberá abonar un recibo por adelantado.
- Por motivos de seguridad y organización durante el presente curso no hay *comidas sueltas*.

Muchas gracias por su colaboración.